

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 292.-** En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada, en fecha 31/07/2021, por la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 426/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se le suspendan los términos que estuvieren corriendo para el dictado de sentencias definitivas e interlocutorias en el referido Juzgado, desde el día 02/08/2021 al 06/08/2021, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en razón de ser actualmente Juez Electoral Provincial y a fin de cumplir debidamente con el control y las tareas pendientes según vencimientos del cronograma electoral.-

Por ello, siendo atendibles los argumentos esgrimidos, y conforme a las facultades conferidas por el art 42 inc. 9 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) SUSPENDER, desde el día 02/08/2021 al día 06/08/2021, inclusive, los plazos procesales para el dictado de sentencias definitivas e interlocutorias, a la Dra. Valeria Celeste Benavidez, como Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan. -

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se haga saber el presente Acuerdo a la referida Magistrada y a los Secretarios del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.-